INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 31/12 PARA "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de setiembre del año dos mil doce, siendo las 16:00 hs, en sede central del Instituto Paraguayo de Artesanía, se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución N°267/12, con la presencia de las siguientes personas: C.P. Patricia Soledad Ortiz de Aquino – Directora General de Administración y Finanzas, Sra. Olga Edith Cuevas Ramírez – Directora de Gabinete, Sr Miguel Ángel Baranda Recalde – Director General de Promoción y Desarrollo, a los efectos de evaluar las documentaciones y las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 31/12, para la "Adquisición de Tintas y Toner" Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 37/12, son las siguientes:

a) LIBRERÍA FOTOCOPIADORA JR
b) **PAPELERA GUAIRA**
c) **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**
d) **CS COMERCIAL**
e) **UNIVERSAL**
f) **INSUMO VENDORS S.A.**
g) **TRES REYES S.A.**
h) **JULIUSPY IMPORTACIONES**
i) **INTERPRO**
j) **SYNET INGENIERIA**
k) **INTERACTIVE SERVICE**----------

I. **Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:**

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.—

Miguel Ángel Baranda Recalde
Director General

Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

Presidenta

Cuadro N° 1 - Documentos Legales	LIBRERÍA FOTOCOPIADORA JR	PAPELERA GUAIRA	DISTRIBUIDORA PROVEPAR	CS COMERCIAL	UNIVERSAL
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de Mant.de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Poder suficiente	N/A	SIPE	N/A	N/A	N/A
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SIPE	SIPE
Documentos societarios de la p. jurídica	N/A	SIPE	N/A	N/A	N/A
Patente Comercial	CUMPLE	SIPE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Cuadro N° 1 - Documentos Legales	INSUMO VENDORS	TRES REYES S.A.	JUEUSPY IMPORTACIONES	INTERPRO	SYNET INGENIERIA	INTERACTIVE SERVICE
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DDJJ de Mant.de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
Poder suficiente	N/A	SIPE	N/A	N/A	N/A	N/A
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	SIPE	CUMPLE	SIPE	SIPE
Documentos societarios de la p. jurídica	N/A	SIPE	N/A	N/A	N/A	N/A
Patente Comercial	SIPE	NO CUMPLE	SIPE	NO CUMPLE	SIPE	SIPE
Formulario de Especificaciones técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis de dicha planilla se observa que las firmas **DISTRIBUIDORA PROVEPAR, CS COMERCIAL, UNIVERSAL Y INTERACTIVE SERVICE** no han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el PBC del presente Llamado a Contratación Directa. Se detalla abajo las omisiones encontradas en su oferta:

P. Rafaela Ortiz de Agüero
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Miguel Angel Baranda Recalde
Director General

Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

Presidenta

- **DISTRIBUIDORA PROVEPAR:** No presenta el Anexo 3 formulario de Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa.----
- **CS COMERCIAL:** No presenta el Anexo 3 formulario de Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa.----
- **UNIVERSAL:** *Presenta el anexo 2 Formulario de Ofertas en forma errónea - sin fecha,* además No presenta Anexo 7 Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas y el Anexo 3 formulario de Especificaciones Técnicas requerida en el PBC del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa.-----
- **INTERACTIVE SERVICE:** No presenta Anexo 7 Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas requerida en el PBC del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa.----

Este comité decide descalificar las ofertas de dichas firmas por lo mencionado más arriba y, seguidamente se pasa a evaluar la propuesta económica de las demás ofertas.----------

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Este comité ha procedido a solicitar a los oferentes muestras de los bienes ofertados, mediante la remisión de notas, por lo que las Firmas **INSUMO VENDORS, TRES REYES S.A., JULIUSPY IMPORTACIONES, INTERPRO y SYNET INGENIERIA,** no han presentado ninguna muestra solicitada por este comité por lo que se decide descalificar a las mencionadas firmas, Las firmas **LIBRERÍA FOTOCOPIADORA JR Y PAPELERA GUAIRA** han presentado correctamente en tiempo y forma las muestras solicitadas. Seguidamente se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que la firma **LIBRERÍA FOTOCOPIADORA JR de Jorge Isaac Añazco**, presenta la oferta económica más ventajosa y que se ajustan a los requerimientos del PBC. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.------

Miguel Angel Miranda Recalde
Director General

Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

Ortiz de Aquino
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

Aldana Díaz
Presidenta

Teniendo en cuenta que solo dos firmas califican técnicamente, nos acogemos a lo estipulado en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de contrataciones públicas, que prescribe; "para llevar a cabo la adjudicación se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

				LIBRERÍA FOTOCOPIADORA JR		PAPELERA GUAIRA	
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	PRECIO X CANTIDAD	PRECIO	PRECIO X CANTIDAD
1	Cartucho de Tinta	16	UNIDAD	70.000	1.120.000	66.500	1.064.000
2	Cartucho de Tinta	15	UNIDAD	80.000	1.200.000	83.500	1.252.500
3	Cartucho de Tinta	22	UNIDAD	65.000	1.430.000	66.500	1.463.000
4	Cartucho de Tinta	20	UNIDAD	80.000	1.600.000	83.000	1.660.000
5	Cartucho de Tinta	10	UNIDAD	105.000	1.050.000	104.500	1.045.000
6	Cartucho de Tinta	10	UNIDAD	165.000	1.650.000	168.000	1.680.000
7	Cartucho de Tinta	10	UNIDAD	50.000	500.000	51.400	514.000
8	Cartucho de Tinta	10	UNIDAD	63.000	630.000	63.350	633.500
9	Cartucho de de Toner para Fotocopiadora	5	UNIDAD	60.000	300.000	60.000	300.000
10	Cartucho de de Toner para Fotocopiadora	5	UNIDAD	345.000	1.725.000	343.350	1.716.750
					11.205.000		**11.328.750**

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2012, según el Objeto de Gasto 340 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 000000036/2012 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de Gs. 13.316.500 (Guaraníes trece millones trescientos diez y seis mil quinientos) pudiendo contraer las obligaciones resultantes de la Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 31/2012, *hasta ese monto.*----------

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA – Dirección General de Adm. y Finanzas
Patricia Ortiz de Aquino

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA – Dirección de Promoción
Miguel Angel Baranda Recalde
Director General

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA – Gabinete
Olga E. Cuevas de Acosta
Directora

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA – Presidencia
Diana Díaz
Presidenta

IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION**, de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° CD 31/2012, para "Adquisición de Tintas y Toner", a la siguiente firma:

- **LIBRERÍA FOTOCOPIADORA JR de Jorge Isaac Añazco**, por un monto máximo de Gs. **11.205.000.-** (guaraníes once millones doscientos cinco mil).----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Presidencia del Instituto Paraguayo de Artesanía, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha veintiún de setiembre, a las 10:00 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

C.P. Patricia Soledad Ortiz de Aquino
Directora General de Administración y Finanzas

Sr. Miguel Ángel Baranda Recalde
Director General de Promoción y Desarrollo

Sra. Olga Edith Cuevas Ramírez
Directora de Gabinete

Adriana Díaz
Presidenta